## ACTA nº 24

## COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y EMPLEO DEL PLAN SOCIAL 2005-2009 DE RENFE-OPERADORA

En Madrid, a las 10:30 horas del día 17 de Julio de 2008, se reúnen en la sala de reuniones de la Dirección Corporativa de Recursos Humanos, ubicada en el Paseo del Rey, nº 30, 3ª planta, las personas a continuación relacionadas, en representación de la Dirección de la Empresa y de la Representación Legal de los Trabajadores, respectivamente.

## Por la Dirección de la Empresa (RDE)

José Núñez Blázquez Raúl Blanco Aira

Laura Bravo San Juan José María Nieto Toledano

Juan López Pulido

Director Corporativo de Recursos Humanos

Director de Relaciones Laborales

Gerente de Selección

Jefe de Estudios y Normas Laborales

Jefe de Coordinación de Negociación Colectiva

## Por la Representación de los Trabajadores (RLT)

Eduardo Camarena Pastoriza SEMAF
Diego Enríquez Muñoz CCOO
José Haro Burgos CCOO
Agapito Alcarazo Núñez-Barranco UGT

Jesús Agudo Zarzuela UGT

Francisco Rafael González Escudero SF-Intersindical

La sesión, formalmente convocada, se desarrolla al objeto de analizar y evaluar el alcance de la propuesta de contrataciones de factores de entrada, conforme al acuerdo de 23 de marzo de 2007 en RENFE-Operadora propuesta en el seno de esta comisión.

Atendiendo a las necesidades de recursos humanos del Área de Actividad de Cercanías/Media Distancia para el área comercial y de atención al cliente, y dado que las contrataciones temporales del área finalizan en breve plazo, se comunicó la ampliación de la propuesta de contrataciones de fecha 1 de Abril de 2008, con un incremento, en este mismo proceso, de 15 Factores de Entrada en Madrid y otros 5 en Barcelona, siendo el total propuesto, con idénticas condiciones respecto del acuerdo adoptado por mayoría del Comité General de Empresa en reunión del día 23 de marzo de 2007, de 45 Factores de Entrada en Madrid y 35 en Barcelona.

La Dirección de la Empresa informa acerca de la impugnación formulada por una organización sindical de las citadas contrataciones, manifestando que, si bien ello no debería de influir en la línea de la apuesta de la cobertura de las necesidades a través de empleo estable y de calidad en la Empresa, se ve en la necesidad de suspender el incremento de las citadas contrataciones hasta que se den las condiciones de entorno que lo permitan.

6

La Representación de los Trabajadores, de forma unánime, manifiesta su disconformidad con la decisión de la Dirección de la Empresa de suspender el incremento de las contrataciones respecto de la estimación inicial, ya que su pretensión en cuanto al número de contrataciones es superior a la resultante después del incremento citado. Por tanto, solicita que se mantenga, en este mismo proceso, el incremento del número de contrataciones de Factores de Entrada en relación con las necesidades detectadas, hasta alcanzar el número de 45 en Madrid y 35 en Barcelona.

En este sentido la Dirección de la Empresa procederá a la contratación de 45 Factores de Entrada en Madrid y 35 en Barcelona, en este mismo proceso, con las condiciones acordadas para este colectivo con la mayoría del Comité general de empresa el 23 de Marzo de 2007.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la reunión a las 11:30 horas del día y lugar reflejados en el encabezamiento.

POR LA REPRESENTACIÓN

DE LOS TRABAJADORES

POR LA REPRESENTACIÓN

DE LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA